



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 13 MAY 2024

DECRETO ALC. N° 1738 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1665 del 03 de mayo de 2024, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña Verónica Vanessa Ureta Orellana, Ingeniero de Ejecución en Administración de Empresas mención Recursos Humanos, prestación de servicios de *Apoyo a Encargado Comunal R.S.H.*, dependiente de la Dirección de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Abril de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024.

2.- El Memo N° 991 del 02 de mayo de 2024, enviado por el Director de DIDEKO, que informa de la Renuncia Voluntaria presentada por doña Verónica Vanessa Ureta Orellana, a la prestación de servicios en el marco del programa "Estratificación Social y Subsidios", a contar del 01 de Mayo de 2024.

↳ La Prov. N° 6603, que acompaña la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Verónica Vanessa Ureta Orellana, a la prestación de servicios a honorarios, en el programa Registro Social de Hogares, efectiva a contar del 01 de Mayo de 2024.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Mayo de 2024, al contrato a honorarios suscrito con doña **VERÓNICA VANESSA URETA ORELLANA**, Cedula de Identidad N° , a la prestación de servicios como Apoyo a Encargado Comunal, en el marco del programa Estratificación Social R.S.H., dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario; en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.



ANOTENSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLA/GMG/VVS/IVP/2ms

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDEKO
- Contabilidad /DAF
- Remuneraciones
- Recursos Humanos